

11.04.2022

Bono para trabajadoras y trabajadores de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Marco legal de la ley de presupuestos 2022 (P50 y glosa 27.3)



P50 Tesoro Público 2022

- 3. Recursos para atender la contingencia social, destinados a financiar medidas que permitan apoyar la transición de los programas implementados en el contexto de la emergencia sanitaria y económica.
- (...)
- Incluye hasta **\$14.780.000 miles** para implementar, durante el **primer semestre de 2022**, un programa especial que permita desarrollar medidas de apoyo a los colaboradores del sector de la cultura, las artes y el patrimonio, cuya actividad, personal, colectiva o de agrupación se haya visto **afectada por la pandemia** provocada por el COVID-19.
- Un **decreto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**, expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", que será suscrito además por el **Ministro de Hacienda**, señalará los criterios de distribución y procedimientos de postulación a las medidas de apoyo indicadas en el párrafo anterior, las que podrán contemplar por una única vez, un **beneficio directo, no reembolsable, a los trabajadores** que desarrollen labores en el mencionado sector. Para estos efectos, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, elaborará un registro o nómina individualizando a los potenciales Beneficiarios del programa, quienes podrán acceder a recibir un aporte máximo de **hasta \$500 miles**.



Marco legal de la ley de presupuestos 2022 (P50 y glosa 27.3)



Requisitos para postular al bono:

- ✓ Ser trabajador/a culturas, artes y patrimonio
- ✓ Haber sufrido una baja de ingresos durante la pandemia
- ✓ Estar inscrito en el RSH



Medio de Verificación:

- ✓ Declaración jurada que indique **ser trabajador/a** del sector CAP y una **baja de ingresos** producto de la Pandemia.

Alcance con monto total \$14.780.000.000:

BONO	BENEFICIARIOS/AS
\$500.000	29.560
\$450.000	32.844
\$400.000	36.950

Etapas del proceso de entrega de bono



Preparación / Marzo – Abril 2022

Difusión / Mayo 2022

Postulación / Mayo 2022

Selección / Junio 2022

Entrega de bono / Junio - Julio 2022



Marco legal de la ley de presupuestos 2022 (P50 y glosa 27.3)



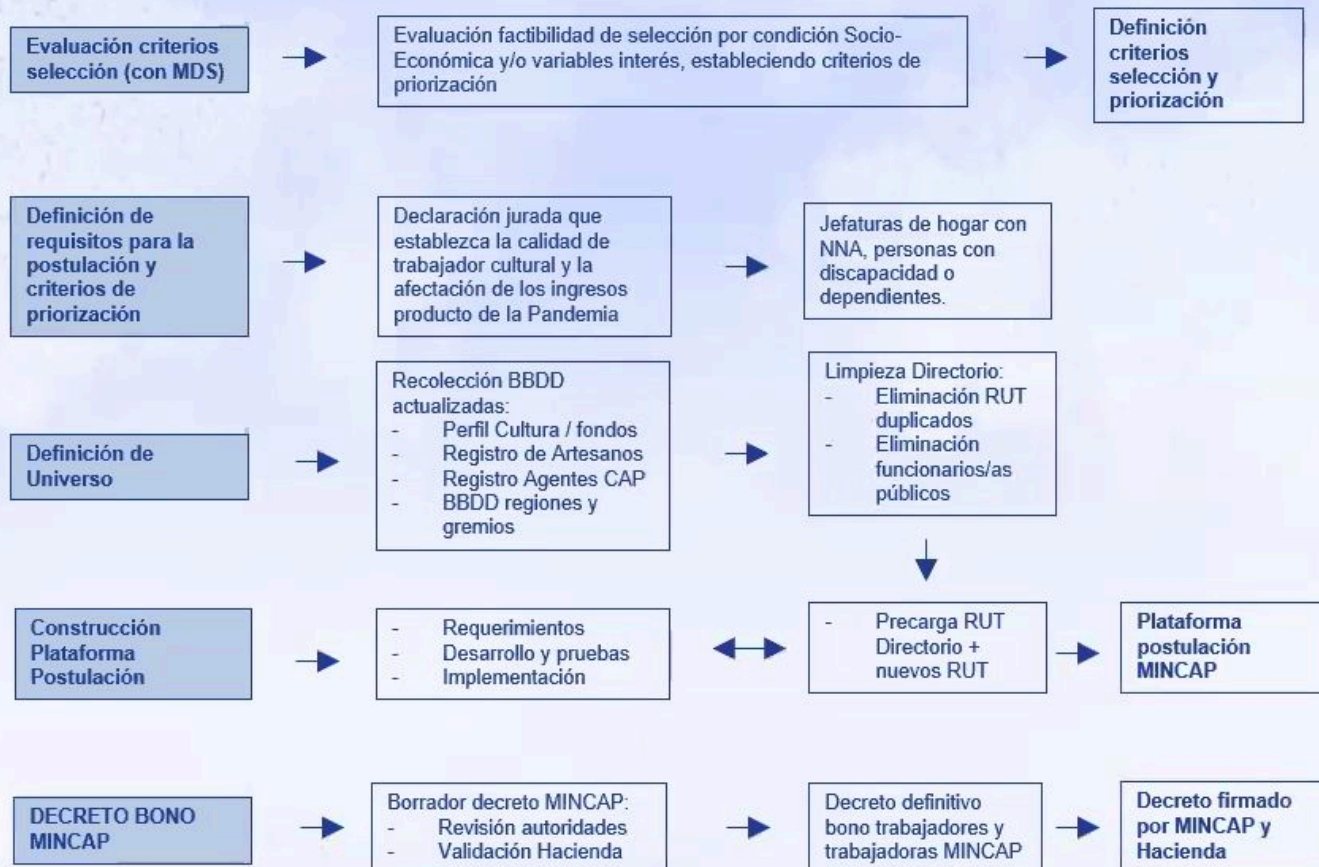
Criterios para la priorización:

- Hogares de jefatura femenina en los que sus integrantes son sujetos de cuidado (NNA o personas con discapacidad o dependencia)
- Hogares de jefatura masculina en los que sus integrantes son sujetos de cuidado (NNA o personas con discapacidad o dependencia)
- Hogares con jefatura femenina
- Hogares con jefatura masculina

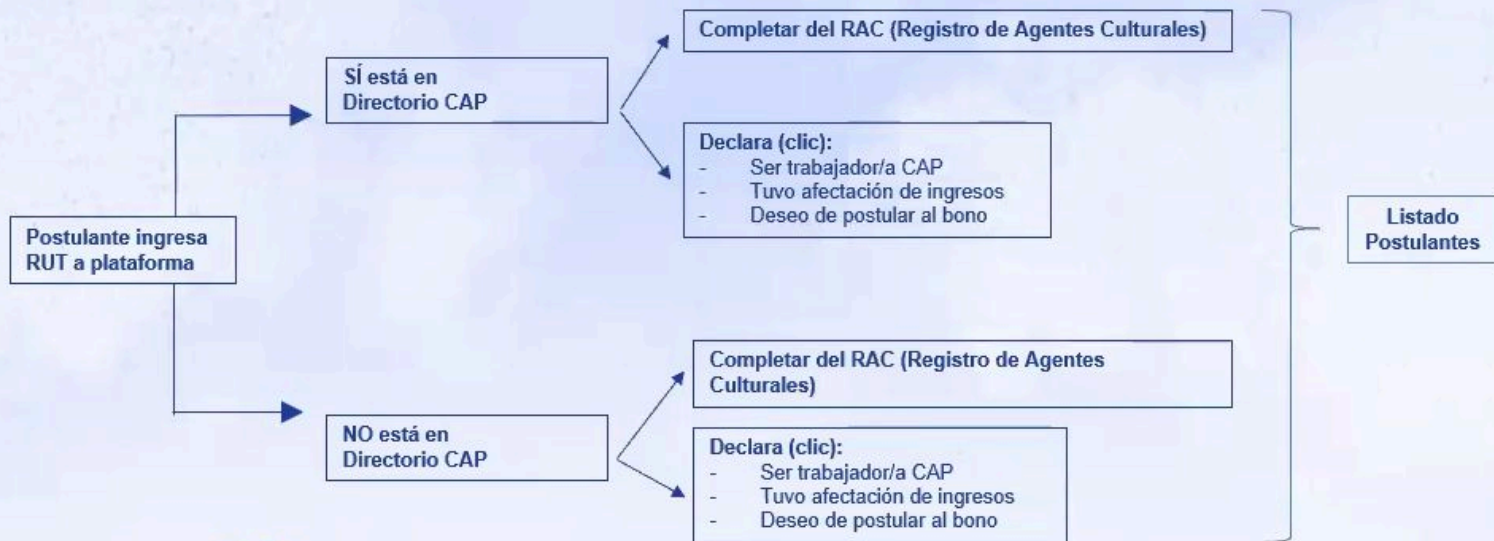
Una vez se haya completado los grupos de priorización, se seguirá con los tramos CSE hasta llegar al 80%



Preparación



Postulación



Selección



MINCAP

Listado Postulantes al bono que hayan completado Registro de Agentes Culturales + declaración jurada



MDS

Cruce con CSE (RSH)
según variables de priorización



MDS

Listado postulantes seleccionados

